



Provincia de la Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 14458/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/INDULTO A FAVOR DE MIGUEL EDUARDO ESCOBAR.

T.I.: CALDERON CORINA – LOMAZZI MARIA EUGENIA.

149/05

DICTAMEN N°: _____.-

Señor Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto al proyecto de resolución de fojas 50/51 (de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 315/89).-

A fojas 49 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad sin observaciones legales, mientras que a fojas 52 existe informe circunstanciado producido por la Subsecretaría de Seguridad y Defensa Civil.

A fojas 44/45 el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud de "... indulto de pena..." formulada a fojas 2.-

Analizado el acto propiciado esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen objeciones legales que realizarle al mismo, por tanto, verificada la exactitud de los datos consignados se estaría en condiciones de continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 5 DIC 2005



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa